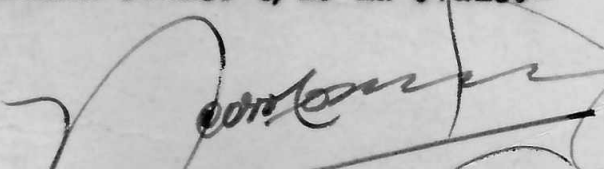
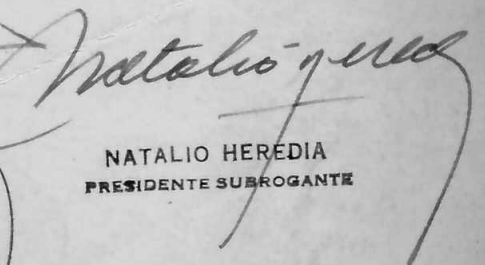
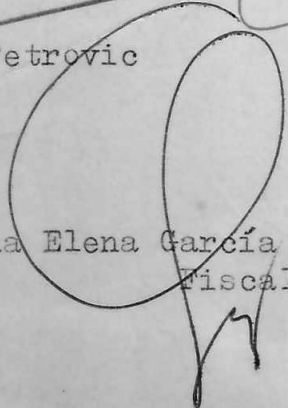


ACTA N° 542

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día veintisiete de diciembre del año mil / novecientos sesenta y ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente subrogante doctor Natalio Heredia y los señores Ministros Subrogantes Juez en lo Criminal y Correccional N° 1 doctor Pedro Caric Petrovic y Procurador Fiscal N° 1 doctora Ana Elena García de Gonzalez, por encontrarse en FERIA los señores Ministros doctores Pedro Adalberto Cabral, Salvador Hermes Martinez, Manuel Osvlado Hernández y Carlos Roberto Coriano, para considerar, / PRIMERO: Hipolito Argañaraz, Juez de Paz de Menor Cuantía de El Colorado, solicita licencia (Nota N° 2598 S.T.). Atento al certificado médico y dictamen del señor Médico Forense, ACORDARON: Concederle/ ^{la} licencia solicitada por el término de catorce días, desde el 18 de diciembre del corriente hasta el 31 del mismo mes y año (Art.13 del Decreto N° 869/61). SEGUNDO: María Cristina Pereira, Auxiliar 4°, presenta el estudio encefalográfico en cumplimiento a lo dispuesto por Acuerdo N° 540, punto 6° (Nota N° 2634 S.T.). Vista la nota y el informe presentado, ACORDARON: Pasar el referido informe al señor Médico Forense / para que se expida acerca de la reintegración a sus tareas de la Auxiliar 4° señorita María Cristina Pereira. Todo lo cual / dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.- S.R. "Elena".Vale. e/l. "la".Vale.-


Pedro Caric Petrovic
Juez


NATALIO HEREDIA
PRESIDENTE SUBROGANTE


Ana Elena García de Gonzalez
Fiscal